"Si nos quitan las tierras, nos haremos cismáticos"

Víctor Manuel ARBELOA MURU

Descendiente de un mariscal de Francia y gobernador en Flandes en el siglo XVII; hijo de un diputado integrista por Salamanca, José María Lamamié de Clairac (1887-1956), abogado y terrateniente salmantino, miembro del Partido Agrario local y presidente de la Federación Católico-Agraria, fue elegido diputado en 1931 e integrado en la Minoría Agraria de las Cortes, y reelegido en 1933, ya dentro de la Minoría Tradicionalista.

Uno de los bulos "históricos" más repetidos, oralmente y por escrito, desde los años treinta del siglo pasado es que un diputado católico a las Cortes Republicanas (Lamamié de Clairac) le dijo a otro ministro católico, (Manuel Giménez Fernández), que, si con las encíclicas de los papas querían quitarles las tierras, se harían cismáticos.



Retrato de José Mª Lamanié.

Hasta aquí el bulo, rodado y vuelto a rodar. La prensa republicana de Madrid publicó con grandes titulares la cosa: un diálogo inventado del diputado tradicionalista por Salamanca con otros diputados en los pasillos de las Cortes, que terminaba así: "De seguir así el ministro de Agricultura, terminaremos en cismáticos griegos".

"La Gaceta Regional" de Salamanca, añadía al título común sobre el bulo un subtítulo: "¿Una broma?". Y a este diario local envió una carta abierta don José María, carta que transcribió "Diario de Navarra", el 19 de diciembre de 1934. Decía en ella que ni en broma hubiera podido decir "cismático", "como hijo sumiso de la Iglesia Católica" que era; ni hubiera podido hablar con falta de respeto de las encíclicas pontificias, a las que prestaba no sólo "veneración y respeto de católico, sino también todo el calor y entusiasmo" de su labor como propagandista. Y recogía sus palabras en la sesión del 7 de diciembre.



Calvo Sotelo, Vigón, el marqués de la Eliseda y José María Lamamié, en las Cortes - 1936.

Pero el dichoso bulo no se entiende, si no volvemos a la sesión parlamentaria del 23 de noviembre anterior, cuando se debatía el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre "Protección a yunteros y pequeños labradores". Hablaba Lamamié como representante de la Minoría Tradicionalista, y criticaba



Mitin tradicionalista durante la República. Sr Lamamié, el último por izquierda.

uno de sus artículos, porque le parecía que atentaba contra el derecho de propiedad. Reconocía, al referirse a las grandes encíclicas de León XIII y Pío XI, que la propiedad tenía un carácter individual y social, pero le parecía injusto deducir de ahí que el uso de todo lo que sobra "para atender las estrictas necesidades..." podía ser abusivo. Estaba citando de memoria unas palabras del ministro democristiano de la CEDA, el canonista sevillano Giménez Fernández, quien protestó v diio que él no había dicho "estrictas". Releyó entonces Lamamié el texto oficial, que decía: "...todo el uso de los bienes que exceda de lo preciso para cubrir estas necesidades (...) puede ser abusivo". Y ahí se enzarzaron los dos sobre la diferencia entre "estrictas" y "lo preciso".

Para colmo, el día 7 de diciembre siguiente, intervino Lamamié en el debate del dictamen sobre "Regulación del arrendamiento de fincas rústicas", ya sin el ministro. Afirmó, como de pasada que no se podían apoyar en las encíclicas papales ni en principios abstractos los matices concretos de una ley. Hasta un canónigo toledano, el cedista Molina Nieto, en voz alta, le dio la razón: "-Eso es demasiado".

Pero a renglón seguido, Lamamié cometió el exceso de equiparar al ministro republicano de Agricultura, Marcelino Domingo, con el democristiano Giménez Fernández: "Lo mismo me da que aquí trajera don Marcelino Domingo su ley de intensificación de cultivos en virtud de unos principios socialistas, o que se haya aprobado la ley de yunteros 'invocando' unos principios cristianos".

Estaba puesto el fundamento remoto del bulo. Y alguien inventó el resto.

